



INFORME ANUAL 2016

De conformidad a lo establecido en el art. 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta unidad informa sobre los resultados de las Solicitudes de Acceso a la Información del periodo de Enero a Diciembre 2016, siendo el siguiente:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

1. Cantidad de solicitudes de información presentadas de enero a diciembre 2016

Tipo de Solicitudes	Cantidad
Física	5
Electrónica	35

2. Cantidad de solicitudes de datos personales presentadas de enero a diciembre 2016

Tipo de Solicitudes	Cantidad
Física	2
Electrónica	2

3. Cantidad de requerimientos de información recibidos en general

Tipo de información	Entregada	En trámite	Denegada	Sin responder	Desistidos	Reorientados a otros entes
Pública	258				4	6
Oficiosa	6					
Datos Personales	4		2			

Confidencial						
Reservada						
Inexistente			20			
Total	268		22		4	6

4. Plazos de respuesta

4.1 Tiempo promedio de respuesta a solicitudes igual o menos a 5 años

Tiempo promedio	Respuesta
1 a 3 días	
4 a 6 días	
7 a 10 días	7.73

4.2 Tiempo promedio de respuesta a solicitudes mayores a 5 años

Tiempo promedio	Respuesta
1 a 10 días	
11 a 15 días	14.4
Mayor a 16 días	

5. Previsiones

Previsión: Acto por medio del cual el Oficial de Información le señala al ciudadano que su solicitud está incompleta y se le indica que debe de corregir su solicitud para darle admisión a su solicitud.
Art. 66, LAIP.

¿Cuántas solicitudes de información fueron prevenidas al solicitante?

11

6. Subsanaciones

Subsanar: Acto por medio del cual, el ciudadano ha corregido la solicitud para que el Oficial de Información le dé la admisión a su solicitud. Art. 66, LAIP.

¿Cuántas solicitudes de información prevenidas fueron subsanadas por el solicitante?

10

7. Desistidas

Desistimiento. Acto por medio del cual, el solicitante informa al Oficial de Información que no desea continuar con el trámite de su solicitud de información, también incluye aquella situación donde el solicitante no subsanó la prevención en el término de ley.

¿Cuántas solicitudes de información fueron desistidas por el solicitante?

1

8. Solicitudes reorientadas a otros entes obligados

¿Cuántas solicitudes de información se reorientan por considerar que el requerimiento o toda la solicitud correspondían a otro ente obligado? 3

9. ¿Qué medio de notificación prefirió el solicitante para que le respondieran su solicitud de información de enero a diciembre 2016?

MEDIOS DE NOTIFICACIÓN	Cantidad
Correo electrónico	32
Correo nacional	
Fax	
Esquela (tablero)	6

Presencial	6
En la dirección señalada por el ciudadano	
TOTAL	44

10. ¿Cantidad de personas naturales y jurídicas que solicitaron información de enero a diciembre 2016?

Tipo	Cantidad
Mujer	17
Hombre	24
Personas jurídicas	3
TOTAL	44

11. ¿Cantidad de nacionales o extranjeros que solicitaron información?

Procedencia	Cantidad
Nacionales	44
Extranjeros	0


12. Sectores de la población que solicitan información con más frecuencia.

Sector	Cantidad
Estudiantes	10
Periodistas	3
Entes Públicos	
Profesionales	21
Persona Jurídica	
Sindicatos	3
No responde	
ADESCOS	
ONG'S	

Otro: Consultores	7
TOTAL	44

Sin más que hacer constar.


Licda. Merlyn Minely Muñoz Reyes
Oficial de Información
ISDEM





Minely Muñoz

De: Minely Muñoz <mmunoz@isdem.gob.sv>
Enviado el: viernes, 20 de enero de 2017 02:50 p.m.
Para: 'uaip@iaip.gob.sv'; 'Vicente Hernandez'
Asunto: REMISIÓN DE INFORME ANUAL 2016. ISDEM
Datos adjuntos: Nombramiento de Oficial de Información.pdf; Acuerdo de Creación de OIR 02-12-2011.pdf; Acuerdo de OIR a UAIP. 09-10-2015.pdf; DECLARATORIA DE INEXISTENCIA Y ACTA DE REMISIÓN DE INDICE DE RESERVA 01-2017.pdf; 2.3 Cantidad de requerimientos recibidos. ISDEM.xls

Buenas Tardes.

Estimado Licdo. Vicente Hernández:

Por este medio remito la información solicitada bajo memorando número IAIP.A1-01.225-2016, en el cual se nos solicita remitir el Informe Anual de las Solicitudes tramitadas en el año 2016, de conformidad a lo establecido en el art. 60 de la LAIP.

El informe se realizó en línea, adjuntando al presente la documentación adicional solicitada.

Hago la aclaración que se remiten dos acuerdos: El primero de fecha 02 de diciembre de 2011, en el cual se crea la Oficina de Información y Respuesta, y en el segundo acuerdo con fecha 09 de octubre de 2015, se modifica el nombre de la oficina, es decir de Oficina de Información y Respuesta pasa a ser Unidad de Acceso a la Información Pública.

En cuanto a la Declaratoria de Inexistencia del Índice de Información Reservada, se remitió el 13 de enero de 2017.

Solicitarle que se nos confirme de recibida la información.

Saludos Cordiales.



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DE DESARROLLO MUNICIPAL**

Minely Muñoz
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública

ISDEM: 4ta. Calle poniente entre 41 y 43 Av. Sur No.2223,
Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador.
PBX (503)2267-6500, Tel. 2267-6580
www.isdem.gob.sv